

RESOLUCION N° 126

Santiago, 20 DIC. 1976

**VISTOS:**

La facultad que me confiere el artículo 23 del D. L. N° 1.097, de 1975, y que la Sociedad Financiera Regional de Valores S.A. se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

**RESUELVO:**

Desígnase Administrador provisional de la Sociedad Financiera Regional de Valores S.A. a don Tristán Molina Concha, quien estará investido de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al directorio y al Gerente.

Para el mejor desempeño de sus funciones, el Sr. Molina se hará asesorar por el personal calificado que estime conveniente.

Póngase en conocimiento del Administrador provisional designado, de la sociedad financiera y del Banco Central de Chile.



MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS